

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.039

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 9, primero derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Número suelto: 50 céntimos 0000
00000 A particulares: 60 céntimos

Ministerio de Trabajo y Previsión

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el subsidio a familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 27 de diciembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto «Subsidio para familias numerosas», del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de diciembre último.

- 52.593, Valentín Vals Cortés, Madrid, carretera de El Pardo, 1 y 3.
- 52.631, Celestino Larrañaga Irasmendi, Madrid, Vascos, 4.
- 52.630, Wenceslao Iribar Muñoz, Madrid, Olivar, 43.
- 52.585, José Navarro Herranz, Madrid, Torrijos, 5.
- 52.586, Serafín Antonio Menéndez Rúa, Madrid, Castilla, 22.
- 52.585, Florencio Murga Catalá, Madrid, Carranza, 4.
- 52.633, Antonio Lorén Carabaño, Madrid, Baltasar Bachero, 42.
- 52.634, Juan Pino García, Madrid, Jacinto Benavente, 51.
- 52.635, Gabino Plaza Cantelán, Madrid, San Joaquín, 6, segundo.
- 52.637, Francisco Ruiz Marín, Madrid, Delicias, 13.
- 48.465, Antonio Calvo López, Madrid, General Lacy, 30.
- 46.674, Julián Boiza Ríos, Madrid, Tesoro, 19, bajo.
- 46.670, Gabriel Castilla, Madrid, Abtao, 6.
- 45.190, Julio García Cristóbal, Madrid, Alcántara, 7, letra A.
- 45.146, Luis Bodega Ferriz, Madrid, Joaquín Arjona, 25.
- 44.800, José Bellón Martínez, Madrid, Mediodía Grande, 11.
- 44.794, Angel García Martín del Val, Madrid, Ilustración, 6.
- 33.660, Santiago García Prieto, Madrid, Blasco de Garay, 61.

- 39.939, Julián Esteban Martín, Madrid, Garellano, 5.
- 37.839, Julián García Villanueva, Madrid, Vicente Martín Arias.
- 39.932, Luis Días Pérez, Madrid, Ayala, 76.
- 39.953, Gregorio Luis Gómez, Madrid, Antonio López 6.
- 39.272, Emilio Gómez López, Madrid, travesía del Fúcar 5.
- 39.940, Juan Fernández Arias, Madrid, General Lacy, 4.
- 39. 611, Isidro Doderó del Castillo, Madrid, Claudio Coello, 21.
- 39. 613, Guillermo Fuentes Sanz, Madrid, Algeciras, 3.
- 39.610, Vicente Davo Botella, Madrid, Carranza, 4, tercero interior.
- 45.143, Diego Fernández Alonso, Madrid, Jesús del Valle, 42.
- 42.319, Luis Chapinal Tárraga, Madrid, travesía de Pedro Teijeira, número 6.
- 42.627, Agustín García Blanco, Madrid, Agustín Rodríguez, 2.
- 35.971, Benito García Alvaro, Madrid, Berruguete, 6.
- 46.668, Manuel Chica Aguila, Madrid, Páccico, 23, segundo interior.
- 44.795, Policarpo González Cabrero, Madrid, General Lacy, 13.
- 45.142, Francisco de Fuentes Antón, Madrid, Blasco de Garay, 25.
- 39.603, Marcelino González Jiménez, Madrid, José Espellus, 7.
- 48.468, Ambrosio Díaz D minguez, Madrid, Verdad, 4, patio, número 2.
- 45.144, Antonio Consuegro Linares, Madrid, Rodas, 13.
- 46.661, Pablo Gómez Sacristán, Madrid, Hermosilla, 52.
- 48.475, Lorenzo Gil Maqueda, Madrid, Luis Cabrera, 49.
- 33.68, Antonio García Corrochel, Madrid, Mira el Sol, 16-8.
- 46.662, Luis Fernández Baltasar, Madrid, Peñuelas, 8.
- 46.665, Tomás Esteban Ontalva, Madrid, Tribulete, 6.
- 46.666, Rufino Díaz Torado, Madrid, Artistas, 39, patio, número 3.
- 46.667, Ramón de Diego, Madrid, Casto Plasencia, 2.
- 46.676, Pelayo González Sáez, Madrid, Cardenal Mendoza, 3.
- 46.678, Luis Guerrero García, Madrid, Californias, 11 principal.
- 46.679, Justo Gutiérrez Gómez, Madrid, paseo de Yeserías (Casa Blanca).
- 48.477, Romualdo González Garcés, Madrid, Zurita, 51.

- 52.591, Cipriano Otero García, Madrid, Feijóo, 5.
- 35.251, Anastasio Alonso García, Barajas (Madrid), Empedrada, 16.
- 13.065, Atanasio Romero del Hombrebueno y García, Carabanchel Bajo (Madrid), Nicolás Morales, 36.
- 31.389, Juan Gumiel Alvarez, Carabanchel Bajo (Madrid), Ferrocarril, número 41.
- 46.300, Mariano García Soldado, Torrejón de Ardoz (Madrid), Cruz, número 16.
- 18.471, Antonio Alonso Martínez, Madrid, Virtudes, 22.
- 907, Luis Gallego Roldán, Madrid, Mesón de Paredes, 86 duplicado.
- 16.601, Miguel Sánchez Díaz, Madrid, García de Paredes, 15.
- 16.679, José Flores Rigueroa, Madrid, Ardemáns, 14, bajo.
- 19.307, Manuel Sánchez Vázquez, Madrid, Alenza, 16, principal.
- 20.487, Jacinto Cancho Baranda, Madrid, Casino, 4, bajo izquierda.
- 18.468, Benito Pobes Muñoz, Madrid, camino Alto de Vicálvaro, 2.
- 1.406, Manuel Yagüe Ramírez, Madrid, Alcalde S. de Baranda, 12, primero, letra A.
- 15.033, Manuel Ramírez Garrido, Madrid, Ercilla, 2 y 4.
- 32.423, Luisa Zurita del Campo, Madrid, Santa Hortensia, 8.
- 42.436, Antonio de la Torre Chiquero, Madrid, Antonio Vicent, 34.
- 105, Eugenio Tejada Arenas, Madrid, Olmo, 2, principal.
- 1.077, Sergio Theis Calvo, Madrid, Delicias, 66.
- 9.893, Luis Zapatero Buitragueño, Madrid, Abades, 18.
- 11.791, Francisco Moreno Ibáñez, Madrid, Ferraz, 5.
- 11.786, Eusebio Agustín Carballo, Madrid, Amparo, 86.
- 14.744, Mariano García Sáez, Madrid, paseo de Extremadura, 12.
- 15.257, Miguel Guzmán Langreo, Madrid, Estanislao Figueras, 7 y 9.
- 15.029, Esteban Castro Comendador, Madrid, Segovia, 31 duplicado.
- 38.134, Pablo Rubio Rubio, Madrid, Cartagena, 140.
- 52.752, José María Sánchez Marco, Madrid, Galileo, 56.
- 32.428, Manuel Méndez Olivares, Madrid, Tres Peces, 34.
- 33.672, Manuel López Ramos, Madrid, Alberto Aguilera, 10, tercero
- 35.977, Ricardo Loizaga Villanueva, Madrid, calle del Salvador.
- 35.981, Alejandro Meleón Gonzá-

- lez, Madrid, Vicente Camarón, 44.
- 35.988, Petronilo Pedro Lara Gómez, Madrid, Cardenal Cisneros, 73.
- 37.892, Luis López Arribas, Madrid, Ambrosio Vallejo, 4.
- 40.645, Mariano López Serrano, Madrid, paseo de las Acacias, 7, patio segundo, número 12.
- 39.401, Jerónimo Lorenzo Cobos, Madrid, Madera, 42, segundo interior.
- 46.685, Gregorio Martín Laguna, Madrid, Gabriel Lobo, 27.
- 46.688, Isidro Ménguez Arteaga, Madrid, Bravo Murillo, 143, primero izquierda.
- 33.661, Gregorio Aymi Espinosa, Madrid, Mesón de Paredes, 92, segundo.
- 37.833, Feliciano Bermaja Zarcón, Madrid, Casa de Labor de la Moncloa.
- 38.531, Mariano Aguado Martínez, Madrid, Berruguete, 4.
- 39.591, Esteban Manuel Arias, Madrid, General Lacy, 30.
- 39.274, Francisco Aguado Herrera, Madrid, Bravo Murillo, 53.
- 39.596, Luis Alañón Navas, Madrid, Moratín, 11 y 13.
- 46.671, Ignacio Bautista Medina, Madrid, Panamá, 14.
- 27.323, Silvestre Cañero Valverde, Madrid, Juan de Austria, 4.
- 23.957, Pedro Bouzas Alló, Madrid, plaza de la Villa, 5, tercero.
- 30.327, Manuel Aparicio Gómez, Madrid, Amparo, 69.
- 24.248, Antonio Peso Hernández, Madrid, Toledo, 114 duplicado.
- 22.364, Juan Bañuelo Rodríguez, Madrid, calle de José Antonio Armena.
- 22.833, Didimo Cuesta Rodríguez, Madrid, Marianela, 11.
- 26.194, Vicente Aguado Oñoro, Madrid, Toledo, 117.
- 24.241, Tomás Molina Sánchez, Madrid, Arniches, 32.
- 27.937, Manuel López Fernández, Madrid, Antonio López, 7.
- 30.538, Aniceto Montiel Fernández, Madrid, Tarragona, 9, segundo.
- 30.921, Eusebio Valdecasa Melgar, Madrid, Jaime III, 12.
- 32.377, Longinos García Martínez, Madrid, Ronda de Segovia, 9.
- 33.923, Manuel Gimena Eslava, Madrid, Batalla del Salado, 6.
- 35.951, Juan de Paz Martín, Madrid, Méjico, 10 (Guindalera).
- 46.681, Juan García Jiménez, Madrid, Santa Bárbara, 6.

3.143, Mariano Arrauz Martín, Madrid, Chamartín, 2, bajo.
 4.196, José Delgado Alcañiz, Madrid, Cabestreros, 4.
 6.013, Mercedes Andréu Devo, Madrid, Doctor Fourquet, 4.
 7.006, Benigno Elices Estévez, Madrid, Salamanca, 4, bajo.
 7.875, Ginés Egea López, Madrid, calle particular de Juan de Mariana, 5.
 27.313, Ramón Gómez González, Madrid, Juan del Risco, 12, letra A.
 11.785, Melchor Gacituaga Bajo, Madrid, Tenerife, 40, segundo.
 18.462, Vicente Carmona Torrejón, Madrid, Castilla, 33.
 15.026, José García Cruz, Madrid, Mariano Fernández, 8.
 11.784, Leopoldo Hidalgo Alvarez, Madrid, Acueducto, 3.
 4.431, Manuel González Villamil, Madrid, paseo de San Vicente, 30, tercero.
 9.887, Julio San Pedro Jiménez, Madrid, Peligros, 1 duplicado, 3.
 5.928, Angel Pardos Pardos, Madrid, Ventosa, 21 tercero.
 211, Tomás García Cabañas, Madrid, Voluntarios Macabeles, 5, Puente de la Princesa.
 29.965, Martín Húmera Verde, Madrid, carretera de El Pardo, 4, Vivero.
 3.255, Salvador Romero Pulido, Madrid, Pelayo, 59.
 3.934, José Villar López, Madrid, Pelayo, 59.
 3.934, José Villar López, Madrid, Lorenza Alvarez, 13.
 2.478, Rafael Gómez Cobos, Madrid, Ponce de León, 4.
 730, Antonio Galo Prieto, Madrid, Méndez Alvaro, 12, entresuelo.
 215, Celedonio Canales Sanz, Madrid, Construtora Benéfica, 27.
 2.514, Benjamín Sánchez García, Madrid, Santa Casilda, 4.
 14.743, Emilio García González, Madrid, Gil y Bous, 2.
 27.326, Pedro Moleón Díaz, Madrid, ronda de Segovia, 21.
 14.506, Pedro Ramírez Pérez, Madrid, Hermosilla, 144.
 1.719, Telesforo Garzón Sánchez, Madrid, Luchana, 20, interior.
 1.275, Leonardo Ruiz Lázaro, Madrid, Carlos de la Torre, 3, primero.
 2.106, Juan Antonio Ibáñez Soria, Madrid, Glorieta de las Pirámides, número 5.
 137, Francisco Claver Lebrero, Madrid, Abel, 14.
 7.090, Fernando Cerrato Alonso, Madrid, Dulcinea, 17.
 11.792, Rufino Muñoz López, Madrid, General Porlier, 16 y 24.
 1.582, Carlos Esquivel Marquinez, Madrid, Bravo Murillo, 107, segundo.
 45.141, Antonio García López, Madrid, Lombía, 5, segundo, tercera escalera.
 42.323, José Jiménez Fijo, Madrid, Salitre, 26.
 40.882, Julio González Cillón, Madrid, Béjar, 7.
 37.838, Felipe García Vergara, Madrid, Doctor Fourquet, 20, segundo.
 32.426, Sandalio Pablo Rupérez, Madrid, Costanilla de los Angeles, número 16.
 27.324, Jerónimo Martín Gadea, Madrid, Ponce de León, 7.
 37.894, Luis Montero Cobo, Madrid, Angel, 10.
 39.605, Oscar Morales Barba, Madrid, Francos Rodríguez, 12 provisional.
 40.922, José Montejano Castillo, Madrid, Almansa, 13.
 40.623, Nicolás Mediavilla Gómez, Madrid, Bravo Murillo, 128.
 42.313, Peira Meneses García, Madrid, Huesca, 24, segundo.

42.430, Ricardo Molina Labrador, Madrid, Ronda de Segovia, 35.
 44.802, Daniel Antonio Moreno González, Madrid, Navarra, 11.
 44.805, Cristeta Marzo Almazán, Madrid, Baleares, 26.
 48.485, León Monge Tejada, Madrid, Rosario de Acuña, 25.
 48.484, Guillermo Mera Díaz, Madrid, Estación de las Delicias, Casilla número 1.
 45.139, Mariano Mancina Casanova, Madrid, Cardenal Mendoza, 3 antiguo.
 33.281, Hipólito Hidalgo Terrón, Madrid, Paseo de Extremadura, 30, bajo.
 23.205, Emilio Hidalgo Segura, Madrid, Mayor, 66.
 21.448, José Fiestas Calvo, Madrid, Isaac Peral, 28.
 21.447, Herminia Hernández Ruiz, Madrid, Embajadores, 105.
 31.829, Enrique Montilla Romero, Madrid, Paseo de las Delicias, 17.
 27.314, José Poderoso Martínez, Madrid, Martínez Izquierdo, 29.
 24.242, Isidro Amelín Miceras, Madrid, Bravo Murillo, 56, principal.
 30.320, José Cribeiro Alcaide, Madrid, Topete, 30, patio.
 52.888, Hilario Polo Casado, Madrid, Embajadores, 46.
 35.978, Nicolás Martín Alocén, Madrid, General Ricardos, 44, principal.
 46.686, Raimundo Martín Sanz, Madrid, Bravo Murillo, 199.
 42.121, Antonia Martínez Ripoli, Madrid, Palos de Moguer, 14.
 52.582, Francisco Lorca Roz, Madrid, Baleares, 14.
 52.583, Ignacio Martínez Hidalgo, Madrid, Segovia, 16.
 52.584, Antonia Martínez Tripiano, Madrid, Juan Pradillo, 11.
 52.757, Tiburcio Oliva Castillo, Madrid, Carvajales, 5.
 52.756, José Ortiz López, Madrid, Antonio López, 59.
 52.754, Gervasio Rupérez Fernández, Madrid, Labrador, 1.
 52.753, Marcelino Saugar Martín, Madrid, Callejón del Oeste, 14.
 15.658, Mariano Rodríguez Jorge, Madrid, Subida Santa María, 3.
 17.293, Narciso Herranz Frejo, Madrid, Sánchez Pescador, 18.
 15.028, Víctor Carrasco Plaza, Madrid, Toledo, 140, tercero.
 3.669, Ramón González Horche, Alcalá de Henares (Madrid), Solís, 4.
 52.697, Lucas Sáinz Pando, Alcobendas (Madrid).
 38.240, Matías Busgos Pasero, Alcorcón (Madrid), Grande, 13.
 41.836, José Toledo Arquero, Aranjuez (Madrid), San Roque, 1.
 15.046, Francisco Angulo González, Barajas (Madrid), Caldera, 2.
 45.711, José Sin Bárcena, Chamartín de la Rosa (Madrid), San Benito, 18.
 32.590, Anselmo Martín Frutos, Chamartín de la Rosa (Madrid), P. de Donoso Cortés, 2.
 45.284, Julián Bernabé Vallejo, Guadarrama (Madrid), Cáceres, 11.
 4.266, Encarnación Merino Vielsa, Mejorada del Campo (Madrid), Cuartel, 2.
 22.587, Andrés Redondo Peña, Quijorna (Madrid), Brunete, 7.
 52.603, Gregorio Rodríguez Redondo, Ribas y Vaciamadrid (Madrid).
 52.661, Fausto Quiroga Sánchez, Torrejón de Velasco (Madrid).
 44.107, Apolinar Manor Pérez, Torrejón de Velasco (Madrid), Encino, número 16.
 13.826, Florencio Huertas Cubas, Torrejón de Velasco (Madrid), Enano, 25.
 45.732, Nicasio Fernández Delgado, Torrejón de Velasco (Madrid).

49.292, Marcelo Muñoz Ugena, Torrejón de Velasco (Madrid), Real, 4.
 22.602, Juan Menor Pérez, Torrejón de Velasco (Madrid), Olvido, 10, bajo.
 52.732, Pascual Morena Lucas, Valdetorres de Jarama (Madrid).
 17.469, Mauricio Bonilla Morales, Vallecas (Madrid), Cánovas del Castillo, 1.
 31.832, Venancio López Miguel, Madrid, Elipa Baja, Tejar del Metro.
 2.341, Manuel González Gutiérrez, Madrid, Gabriel Lobo, 14, bajo.
 2.140, Hilario Palencia Bachiller, Madrid, Pontevedra, 1, bajo.
 2.204, Francisco Ripoll Cartañil, Madrid, Caramuel, 13, segundo, número 5.
 2.965, Francisco Sánchez Bellón, Madrid, Mesón de Paredes, 50, segundo.
 127, Eugenio Hidalgo Braña, Madrid, Algeciras, 3 y 5, segundo.
 1.201, Miguel García Pagarena, Madrid, Vicente Martín Arias, 7.
 1.954, Antonio González Martínez, Madrid, Méndez Alvaro, 16.
 3.540, Cándido Gómez Izquierdo, Madrid, Blasco de Garay, 60, entresuelo.
 4.114, Emilio Gallego Rodríguez, Madrid, Jaime Vera, 38.
 30.331, Catalina Herrero, Madrid, Antonio López, 26, portería.
 22.162, Luis Nieto Aizcorbex, Madrid, José Calvo, 5.
 13.539, Joaquín Méndez Sanz, Madrid, Juan Torner, 44, bajo.
 18.476, Julián Lefort Agudo, Madrid, Trafalgar, 12.
 21.450, Emilio Rosanes Egea, Madrid, Carolinas, 8, primero.
 22.369, José Serrano García, Madrid, Mesón de Paredes, 21, cuarto.
 26.729, Tomasa Arenal Castillo, Madrid, Martín Martínez, 6.
 11.782, Marcelo Martín Palomo, Madrid, Juan Antón, 35.
 238, Cruz Valverde Muñoz, Madrid, Paseo de las Delicias, 115.
 317, Vicente Hernández Hernández, Madrid, Meléndez Valdés, 24.
 738, Narciso Gómez Pozas, Madrid, Bravo Murillo, 61.
 903, José García Santiago, Madrid, Fray Ceferino González, 5.
 6.225, Juan Antonio Rubio Vega, Madrid, Joaquín Arjona, 6.
 7.777, Mariano Valero García Moya, Madrid, paseo de las Acacias, número 15.
 7.882, Clemente Pastor Labajos, Madrid, paseo de los Pontones, 19.
 8.319, Luis Reyes Romacho, Madrid, Goiri, 18, tercero.
 9.891, Víctor Gumiel Virlán, Madrid, Eloy Gonzalo, 9, tercero.
 10.243, Manuel García Aguarón, Madrid, Camino Viejo de Canillas, número 55, bajo.
 35.930, Manuel Campos Almarza, Madrid, Peñón, 3, segundo.
 35.974, Gerardo González Cáceres, Madrid, carrera de San Isidro, 16, «Colonia del Carmen».
 15.799, Rafael Bueno Ramiro, Madrid, Juan de Oñas, 29, entresuelo.
 9.760, Leónides Frechilla López, Madrid, Sánchez Rueda, 4.
 8.756, Juan Colomer Beneito, Madrid, Torrijos, 78.
 8.705, Victoria Mondéjar López, Madrid, San Raimundo, 20 (Cuatro Caminos).
 8.701, Benjamín Alonso Martínez, Madrid, Domínguez Ayllón, 16, patio 3.
 8.328, Pablo Calvo Cerrada, Madrid, Santa Juliana, 11.
 8.317, Federico Muñoz Martínez, Madrid, Berruguete, 43.

5.803, Luis Jiménez Sánchez, Pacífico, 17, tercero.
 5.583, Enrique Flores Rodríguez, Madrid, Santa Engracia, 137, bajo.
 3.986, Antonio Collar Arias, Madrid, Ferrocarril, 40, principal.
 706, Víctor Carbado Pablo, Madrid, Oviedo, 2, duplicado.
 1.155, Vicente Fernández Muñoz, Madrid, Salaberry, 10.
 1.546, Bartolomé Perdiges Larena, Madrid, Amparo, 69, tercero, 1.
 1.621, Pedro Campio Bueno, Madrid, Juan de Urbietta, 8.
 37.731, Julia Sánchez Gómez, Madrid, Alto San Isidro, 16.
 2.971, José de las Pérez, Madrid, Aguila, 44, principal.
 35.933, Alfonso del Dedo Mañas, Madrid, Doctor Fourquet, 25.
 39.594, Pedro Camacho Caballero, Madrid, Méndez Alvaro, 85, bajo.
 35.956, Guillermo Ruiz Barabo, Fundadores, 11, bajo.
 35.932, Rufino Canales Sánchez, Madrid, Cartagena, 121, bajo.
 35.937, Manuel Díaz Ortega, Madrid, Mesón de Paredes, 90, segundo, número 8.
 35.523, Antonio Cañizares Bravo, Madrid, Juan de Urbietta, 13.
 31.826, Antonio Clavero Hernández, Madrid, carretera del Este, 4 (taller).
 23.688, José Sánchez Fernández, Madrid, Embajadores, 60, segundo.
 23.207, Benito Sánchez Sanguino, Madrid, Jacinto Benavente, 12.
 35.400, Cruz Sanz Tejedor, Madrid, Leganitos, 34.
 33.674, Antonio Picado Carreras, Madrid, Cicerón, 2 provisional.
 37.825, Pedro Casela Checa, Madrid, Baltasar Bachero, 56.
 46.663, Andrés Ferreiro Fernández, Madrid, Fernández de los Ríos, número 15.
 1.728, Mariano Jiménez Fernández, Madrid, Gil-Imón, 1, bajo.
 52.636, Atanasio Peral Ondátegui, Madrid, Proletarios, 6.
 39.360, Sebastián Vicente Casel, Madrid, Dehesa de la Arganzuela, 8.
 44.799, Rafael Castillejón Fernández, Madrid, Miguel Servet, 8, bajo.
 41.855, Benigno Casar Mao, Madrid, Vinaroz, 26.
 40.920, Elías Provencio Alonso, Madrid, Ribera del Manzanares, 76.
 33.677, José Antonio Simarro Garrido, Madrid, Alfonso XII, 13.
 35.958, Agustín Toledano Lázaro, Madrid, Jorge Juan, 82.
 45.145, Víctor Carnicero Asensio, Madrid, Virgen de Begoña, 7.
 39.593, Pascual Carrillo Vicente, Madrid, Sombrerería, 9, bajo.
 727, Francisco Fernández Conde, Madrid, Humilladero, 9.
 33.666, Miguel Gil Monterelo, Madrid, Antonio López, 27 provisional.
 4.403, Eladio Menchero Núñez, Madrid, Jaime el Conquistador, 7.
 2.631, Manuel Méndez Pérez, Madrid, Fortuny, 8, cochera.
 1.738, Pedro Lacalle Alcón, Madrid, Ayllón Domínguez, 16, Dulcinea.
 52.589, Teresa Pascual Heredia, Madrid, Pozas, 7 y 9.
 27.889, Gaspar Rodríguez Martínez, Alcalá de Henares (Madrid), Animas, núm. 9.
 52.551, Donato Vázquez Aguado, Alcobendas (Madrid), plaza Martínez, número 6.
 17.021, Faustino Guardia Rodríguez, Aranjuez (Madrid), Infantes, 18.
 13.456, Esteban Moras Serrapá, Canillas (Madrid), Isabel de Guzmán, número 4.
 40.538, Alfonso Ruiz Moreno, Ca

rabanchel Bajo (Madrid), Toledo, 63.

32.863, Ramón Peinado Sariago, Chamartín de la Rosa (Madrid), Ramón y Cajal, 42.

38.510, María Pérez Grijalba, Getafe (Madrid), Piñón, 36.

32.069, Victoriano Sanz Martín, Getafe (Madrid), Toledo, 33.

52.624, Alfonso Almodóvar Fernández, Puente de Vallecas (Madrid), Aguas, 8.

40.045, Angel Gómez González, Puente de Vallecas (Madrid), Mariano Benlliure, 21.

40.331, Eugenio Herrero Serrano, Quijorna (Madrid), plaza de la Constitución, 5.

38.103, Juan Linde Vilches, Vallecas (Madrid), José Sánchez Pescador, 18.

35.952, Emilio Redondo Muñoz, Madrid, Alonso Cano, 17, tercero.

2.553, Alejandro Maroto Callejo, Madrid, Algeciras, 3 y 5.

3.000, Máximo Linares Aravaca, Madrid, Méndez Alvaro, 12.

10.252, Esteban Ramón Mimend, González, Madrid, Argumosa, 3, primero.

52.572, Manuel Ramón Fraile, Madrid, Ferraz, 19.

15.334, Santiago Herranz Bernal, Madrid, Eraso, 15.

39.273, Rafael Ramos Mingo, Madrid, callejón del Mellizo, 9, principal.

46.672, Luis Benito Sanz, Madrid, Nueva de Guinot, 9.

24.176, Julián Díez Dávila, Madrid, Argumosa, 12.

22.631, José Barea Rufo, Madrid, paseo de Extremadura, 140, bajo (antes 10).

30.325, Angela Arteaga Brihuega, Madrid, Zurita, 17.

21.451, Alfredo Méndez de la Serna, Madrid, Dulcinea, 53.

514, Braulio Agudo Rianza, Madrid, Ramón Patuel, Elipa Alta, 11.

1.365, Semproniano Arribas Rodríguez, Madrid, Juanelo, 27.

2.103, José María Carrillo Rubio, Madrid, Mendizábal, 77, entresuelo.

2.599, Domingo Díez Méndez, Madrid, Jaime Vera, 9, bajo.

36.011, Jesús Salas Saligrat, Madrid, Granada, 34, primero.

46.682, José González Sánchez, Madrid, Tenerife, 5 y 7.

10.244, Angel Arribas de las Heras, Madrid, Juan Duque, 11.

2.304, Fermín López Sanz, Madrid, callejón del Alamillo, 5.

6.093, Mariano Vergaz Mayor, Leganés (Madrid), Velasco, 12.

3.102, Maximino García Monzón, Leganés (Madrid).

37.059, Victoriano Asenjo Redondo, Orusco (Madrid), Amargura.

52.606, Ramón Fernández Ibáñez, Ribas y Vaciamadrid (Madrid).

4.331, Mariano Salas San José, Torrejón de Velasco (Madrid), Pacheco, 7.

32.735, José Freire Aparicio, Madrid, Santiago el Verde, 9.

30.328, Alejandro del Pozo de Diego, Madrid, Carlos Arniches, 23.

201, Jesús García Bodoque, Madrid, Pez, 20.

4.194, Benigno Vicente Expósito, Madrid, Carnicer, 3, patio.

32.170, Laureano Sacristán Maroto, Madrid, Abadía, 13.

4.415, Vicente Cepeda Seguido, Pinto (Madrid), Silli, 8.

6.042, Gabino Muñoz Ugena, Torrejón de Velasco (Madrid), Campo Santo, 17.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a

los interesados. Madrid, 21 de enero de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO
Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Madrid, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.
(Núm. 303) («Gaceta» del 14)

Ministerio de Obras públicas

GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, autorizado por Orden ministerial de 22 del actual, convoca a concurso público la ejecución de las obras complementarias de ensanche y mejora de la Vía de Castilla, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 446.405,85 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas, así como los planos y presupuestos del proyecto, se hallan de manifiesto en las oficinas de dicho Gabinete (plaza de las Cortes, 8, segundo derecha), hasta las doce horas del día 7 de marzo próximo.

Además, para facilitar al público el estudio de los mencionados documentos, pueden adquirirse copias de los mismos mediante el abono de 50 pesetas por cada ejemplar completo.

Las proposiciones se admitirán durante las horas de oficina, en la Secretaría del Gabinete, hasta las doce horas del mismo día 7 de marzo.

Dichas proposiciones se presentarán en dos pliegos: uno cerrado y lacrado, que contenga únicamente la proposición en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y el otro, abierto, en que se incluirán todos los documentos relativos a la personalidad del concursante y el resguardo del depósito para tomar parte en el concurso, que será de diez mil (10.000) pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día 8 de marzo próximo, en las oficinas del Gabinete, ante el Vicepresidente, dos Vocales del mismo, el Notario designado por el Colegio de esta capital y el Secretario del Gabinete.

Madrid, 23 de febrero de 1933.—
El Ingeniero Director, Alberto Lafón.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día ... de ... febrero de 1933, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar por concurso las obras complementarias de ensanche y mejora de la Vía de Castilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, sujetándose estrictamente a los requisitos y condiciones que en dicho anuncio figuran, por la cantidad de ...

(Aquí se explicará lisa y llanamente la cantidad, en letra y número, por la que cada concursante ofrece ejecutar las obras, desechándose toda proposición que añada aclaraciones o establezca condiciones de cualquier clase.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y cate-

goría no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente ley social de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las condiciones generales vigentes, han de regir en las obras comprendidas en el proyecto complementario de ensanche y mejora de la antigua Vía de Castilla, cuyo presupuesto de contrata se de 446.405,85 pesetas.

Artículo 1.º El adjudicatario quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de siete días, contados desde la fecha de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de la adjudicación, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta, así como el resguardo del depósito definitivo, consignando como fianza a disposición del Ministro de Obras públicas, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en 45.000 pesetas.

Artículo 2.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se aprueben la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución del subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del pliego de condiciones generales.

Artículo 3.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de siete días, contados desde la fecha de la «Gaceta de Madrid» en que se publique la adjudicación, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses consecutivos.

Si transcurrido el plazo no se ejecutase la obra correspondiente, será rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, sin que se admita al contratista reclamación alguna ni se le reconozca otro derecho que el abono de la cantidad de obra ejecutada con arreglo a las condiciones facultativas y el recibo de los materiales acopiados que, siendo necesarios para la obra, estén al pie de ella, así como los medios auxiliares que puedan ser de utilidad para la continuación de la misma, que se abonarán por la Administración al precio que contradictoria y oportunamente hubieran sido tasados, con el descuento del 10 por 100 por cada año de empleo, y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

Artículo 4.º Los gastos de comprobación de replanteo, de inspección y de liquidación serán de cuenta del contratista, y se descontarán de las certificaciones mensuales o de la liquidación.

Artículo 5.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección técnica. Su abono se hará en metálico, con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto vigente.

Artículo 6.º Regirán para esta contrata los preceptos a que se refiere la ley de 14 de febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de junio de 1902, referente al contrato de trabajo por los obreros; lo

legislado sobre el retiro obrero y accidentes del trabajo y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 5 de marzo de 1929, de cuyo artículo 1.º se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

A) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo a la legislación vigente sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

B) Los adjudicatarios presentarán en las oficinas del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, antes del comienzo de las obras el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Dicho contrato será extendido por triplicado, con un anexo en el que conste la lista de los obreros a quienes afecte, y será autorizado por las firmas del concesionario o contratista y del representante que los obreros designen. Un ejemplar quedará en poder de cada uno de los signatarios y otro será el que se presente al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, el cual remitirá copia del mismo al Ministerio de Trabajo y Previsión, dentro de los cinco días siguientes y archivará el original, del que expedirá gratuitamente, y en papel común, las certificaciones que en cualquier tiempo le fueren solicitadas por los interesados o por los órganos de la Administración pública.

C) El contratista queda obligado a entregar a cada obrero que en ella se emplee una cartilla en que conste la obra de que se trata, el nombre del obrero o empleado, servicio que éstos presten u oficio que ejerzan y la fecha del contrato de trabajo a que se refiere el apartado anterior. En dicha cartilla se consignarán todas las liquidaciones de salarios que se hagan al obrero, con separación de las remuneraciones correspondientes a la jornada legal de trabajo y a las horas extraordinarias que hubiese trabajado.

Artículo 7.º Las obras que comprende este proyecto se imputarán al capítulo 24, artículo único, concepto único, de la Sección 7.ª, del presupuesto del Ministerio de Obras públicas.

Artículo 8.º Se hace constar la existencia de fondos para estas atenciones, mediante la correspondiente certificación de la Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Obras públicas.

Madrid, 13 de febrero de 1933.—
El Ingeniero Director, Alberto Lafón.

Distrito forestal de Madrid

En virtud de lo establecido en el artículo 81 del Real decreto de 17 de octubre de 1925, dictado para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal y los Reglamentos para su ejecución, habrán de estar ultimados los planes provisionales de aprovechamientos antes del día 1 del próximo mes de mayo, y al efecto, es indispensable que los Ayuntamientos remitan a las Oficinas de este distrito (calle de Claudio Coello, número 23), antes del día 15 del mes de marzo, las propuestas que estimen procedentes, en la inteligencia de que no podrán ser tomadas en consideración las peticiones de aprovechamientos que no estén contenidas en las referidas propuestas, o que se formulen después del plazo señalado.

Se recuerda también, a los efectos a que haya lugar, la necesidad de que tengan cumplimiento los preceptos contenidos en el Real decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 22 de octubre de 1926, inserto en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 26 del mismo mes, relativos al ingreso en Arcas del Tesoro del importe del 10 y 20 por 100 de los aprovechamientos forestales.

Madrid, 18 de febrero de 1933.—El Ingeniero Jefe, Antonio del Campo. (Núm. 683)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría. — Sección 1.ª (Hacienda)

En cumplimiento a lo ordenado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal de 27 de enero del corriente año, en virtud del cual se habilita la suma de 121.750 pesetas, con cargo al remanente acusado por la liquidación del Presupuesto ordinario de Gastos del Interior del ejercicio próximo pasado, incorporando al Presupuesto del ejercicio actual, para pago de haberes durante el presente ejercicio, a tres Capataces del Servicio de Incendios, a razón de 6.750 pesetas cada uno, y 29 Bomberos, a razón de 3.500 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid, 1 de febrero de 1933.—El Secretario, M. Berdejo.

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad

Don Cayetano Redondo Aceña, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de la Universidad de esta capital, Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se sigue expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas, con arreglo al caso cuarto del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, al mozo Martín Portillo Murriel, por desaparición de su padre, don José María Portillo García del Rey, del domicilio conyugal, sito en esta localidad, calle del Almirante, número 7, piso tercero, hace diecinueve años.

Por el presente requiero a todas las autoridades y anuncio al público en general y especialmente a los mozos del actual reemplazo, por si tuvieren o indagaren algún antecedente acerca

de su paradero, esperando en este caso lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20.

Madrid, 19 de febrero de 1933.—Cayetano Redondo.

Don Cayetano Redondo Aceña, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de la Universidad de esta capital, Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se sigue expediente de prórroga de primera clase de incorporación a filas, con arreglo al caso cuarto del artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, al mozo Pedro Mateas Ruiz, por desaparición de su padre, don Manuel Mateas Peral, del domicilio conyugal, sito en Santiago de Calatrava, provincia de Jaén, hace diecinueve años.

Por el presente requiero a todas las autoridades y anuncio al público en general y especialmente a los mozos del actual reemplazo, por si tuvieren o indagaren algún antecedente acerca de su paradero, esperando en este caso lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20.

Madrid, 19 de febrero de 1933.—Cayetano Redondo.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos que en dicho Tribunal se tramitan sobre reclamación de salarios, a instancia de Angeles Blanco Fernández, contra doña Carmen Gallardo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 8 de febrero de 1933. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, D. Antonio Bailén Lozano, Juez Presidente del Tribunal Industrial número uno de la misma, los precedentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante, Angeles Blanco Fernández, mayor de edad, soltera, sus labores y de esta vecindad, defendida por el Letrado D. Manuel López López, y de la otra, y como demandada, doña Carmen Gallardo, en rebeldía, de la que se ha celebrado el juicio, sobre reclamación de salarios;

Fallo:

Que debo condenar y condeno a doña Carmen Gallardo, a que pague a la demandante Angeles Blanco Fernández, como indemnización por despido cuarenta pesetas, absolviendo a dicha demandada de todo lo demás pretendido por la demandante.—Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer recurso de revisión para ante la Excm. Audiencia del Territorio, dentro de diez días, contados desde el siguiente a la notificación.—Notifíquese a la demandada por su rebeldía en Estrados del Tribunal e insertando la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse por la demandante la notificación personal de dicha demandada.—Lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Bailén.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y para que sirva de cédula de notificación a la demandada doña Carmen Gallardo, expido la presente que firmo en Madrid, a 14 de febrero de 1933. El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos. (Núm. 676)

(1.—39)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Don José Manuel García Robles, ha acudido ante el Tribunal de lo Contencioso en solicitud de que se revoque un acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, fecha 18 de septiembre de 1932, que desestimó el reintegro del recurrente como funcionario excedente del cuerpo de contabilidad de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 17 de febrero de 1933.—P. S., Luciano Corujo. (Núm. 673)

Jefatura de Obras públicas

Subasta de productos procedentes de poda del arbolado.

Hasta las doce horas del día 6 de marzo de 1933, se admitirán en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, todos los días laborables, de diez a trece, proposiciones para optar a la segunda subasta de cien (100) toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda de arbolado de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Alcalá de Henares a Pastrana, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de quince (15) pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, situada en la Plaza de la Independencia, número 8, el día 8 de marzo, a las doce de la mañana.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones en su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de febrero de 1933.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo. (O.—168)

AYUNTAMIENTOS

ROZAS DE PUERTO REAL

Queda expuesto al público, por espacio de quince días, contados desde esta fecha, el Presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para cubrir el déficit del Presupuesto ordinario de 1932, desde 1 de marzo al 31 de diciembre del mismo, por no haberse efectuado a su debido tiempo la ordenanza para el arbitrio sobre el producto de la tierra, la que queda expuesta también al público por el mismo tiempo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se recibirán las reclamaciones que se presenten, advirtiendo que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Rozas de Puerto Real, a 18 de febrero de 1933.—El Alcalde, Adrián Fernández.

Ministerio de Marina

Relación nominal de los inscriptos marítimos que han sido llamados al servicio de la Armada, residentes en el término municipal del Ayuntamiento de Madrid, y que deben incorporarse el día 1 de marzo de 1933, a las nueve horas.

Provincia marítima de Cartagena. Gobierno civil de Madrid. Distrito marítimo de Cartagena. Ayuntamiento de Cartagena. Nombre y apellidos. Profesión. Lugar de residencia. Calle y número de su casa habitación. Observaciones. Roberto Pombo Méndez. Se ignora. Madrid. San Vicente, 4 duplicado. Juan Arriara Moreno. Escribiente. Madrid, Leganitos, 54, tercero. Por habérseles concedido su ingreso como marineros voluntarios. En Cartagena, a 21 de febrero de 1933.—El Delegado marítimo, Fidel Rivero. (Núm. 714)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Ignacio Crespo Pérez, Oficial de Sala de la Audiencia de Madrid,

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, se tramitan unos autos de divorcio seguidos por doña Teresa Díaz Lois, con D. Esteban José Mondragón Gallego, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 32

En Madrid, 23 de enero de 1933. Habiendo visto los presentes autos, remitidos por el Juez de primera instancia número 16 de esta Capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Teresa Díaz Lois, de cuarenta y dos años de edad, natural y vecina de Madrid, representada en concepto de pobre por el Procurador D. Manuel de la Llave y defendida por el Letrado D. Pedro Mejía; y de otra, como demandado, D. Esteban José Mondragón Gallego, de cuarenta y seis años de edad, natural de Buenos Aires, en la República Argentina, y cuyo actual domicilio se desconoce, habiéndose entendido, por lo que al mismo respecta, las diligencias practicadas por los Estrados del Tribunal sobre divorcio.

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos la existencia de las causas de divorcio determinadas como la cuarta y quinta del artículo 3.º de la Ley de 2 de marzo de 1932, así como también el divorcio de doña Teresa Díaz Lois con D. Esteban José Mondragón Gallego, haciendo extensiva la declaración a la disolución del matrimonio celebrado por dichos señores con todas sus consecuencias legales, declarando a su vez culpable al demandado señor Mondragón y en su consecuencia quedando en poder de la doña Teresa Díaz el hijo de ambos esposos, con imposición de costas de este pleito a D. Esteban José Mondragón Gallego. Y una vez firme esta sentencia dese cumplimiento al artículo 69 de mencionado texto legal. Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía del demandado, a más de notificarse en Estrados, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de no interesarse notificación personal, en el término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Domingo Cortón.—Mosto Domingo.—El Sr. Méndez votó en Sala y no pudo firmar.—Domingo Cortón.—José M. R. de los Ríos.—Pedro Navarro.—Rubricados.

Publicación

Letda y publicada ha sido la sentencia que antecede por el señor D. Modesto Domingo Calvo, Magistrado de Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en los autos, estando la misma celebrando sesión pública, en el día de su fecha, de lo que, como Relator Secretario, certifico.—Madrid, 23 de enero de 1933.—Ante mí, Licenciado Joaquín Garrigues.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al interesado rebelde D. Esteban José Mondragón Gallego, extendiendo la presente, que para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmo en Madrid, a 23 de febrero de 1933.—El Oficial de Sala, Ignacio Crespo. (Núm. 723) (C.—116)

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría del Licenciado don Rafael García Valdés, penden en apelación unos autos seguidos por la Sociedad «Mercedes Benz Española», con don José Muñoz Rodríguez y don Juan Lozano Blasco, sobre tercera de mejor derecho, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 9

En la Villa de Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y tres.—Vistos los autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía que, procedentes del Juzgado de primera instancia del antiguo distrito de Palacio, hoy número dieciséis, de esta Capital, ante Nos penden a virtud de apelación y seguidos entre partes: de una, como demandante apelante, la Sociedad «Mercedes Benz Española», domiciliada en esta Capital, representada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín y defendida por el Letrado don Antonio Martín Gamero; y de otra, como demandada y apelada, don José Muñoz Rodríguez, mayor de edad, jornalero y vecino de Carabanchel Bajo, representado por el Procurador don Manuel de Ortega y Lopo y defendido por el Letrado don José Arranz; y de otra, también como demandada apelada, don Juan Lorenzo Blasco, declarado en rebeldía, sobre tercera de mejor derecho,

Fallamos:

Que estimando la demanda de tercera de dominio inicial de autos y revocando, por ende, la sentencia dictada por el inferior, debemos declarar y declaramos que la camioneta marca «Mercedes Benz» tipo L, 45, de dos y media toneladas de carga útil, motor de seis cilindros, 55 H. H., número 516.461 de comisión y 70.476 de motor, matrícula M. 36.803, es de la propiedad de la Sociedad «Mercedes Benz Española», Sociedad Anónima, y dejamos sin efecto el embargo que sobre ella se había practi-

Así por

cado en los autos ejecutivos de que esta tercera es incidencia, sin expresa condena de costas.

esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la no comparecencia del demandado rebelde don Juan Lozano Blasco, caso de no optarse por su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Domingo Cortón.—Modesto Domingo.—José Méndez Novoa.—José María R. de los Ríos.—Pedro Navarro. Rubricados.

Publicación

Letda y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don José Méndez Novoa, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia, en el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, Licenciado Rafael García Valdés.

Y para conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por lo que respecta al litigante rebelde don Juan Lozano Blasco, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Oficial de Sala,
Lcdo. Enrique Torres
(Núm. 561) (A.—509)

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta Capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre de D. Claudio Martín Alonso, contra D. Antonio Castelló Corlecero, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca:

Casa en construcción, situada en esta Capital, y su calle de Antono López, número ochenta y cinco provisional, que constará de seis plantas y cuatro patios. Linda: al frente o fachada, con la calle de su situación, en línea de quince metros; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros, por el testero, en línea de quince metros y por la izquierda, en línea de veinte metros, con solares números siete, diecisiete y cinco, respectivamente, propiedad de D. Claudio Martín, comprendiendo las descritas líneas, dentro de su perímetro, una superficie de trescientos metros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos sesenta y cuatro pies cuadrados, de los cuales se hallan edificadas doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, destinándose el resto a cuatro patios de luces.

Tasada en la cantidad de treinta y dos mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiseiete de marzo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro Alvarez Castellanos
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón
(A.—507)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

El Juzgado de primera instancia del número seis de esta capital, en virtud de providencia dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don José Luis García López, en nombre de don Ciriaco Bustillo Sarachaga, contra doña Angela Carlota Puente Viera, para hacer efectivo un crédito de veinticinco mil pesetas, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y en la cantidad de veinticinco mil pesetas, tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente

Una casa en esta capital, y su calle del Doctor Santero, número veintiseiete, barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, con superficie de ciento sesenta y cinco metros tres decímetros cuadrados cincuenta y ocho centímetros de otro cuadrado, que consta de planta baja, principal, primera, segunda y tercera, con tres huecos en cada una, y linda: por la derecha entrando, con solar de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, que es el número catorce bis de la manzana C de la Avenida de la Reina Victoria; por la izquierda, con otro de Leandro Velasco Herrero, y por la espalda, con otro de la citada Compañía, que es el número once de dicha manzana. Inscrita en el tomo mil sesenta del archivo trescien-

tos veinticinco de la Sección primera, folio sesenta, finca número ocho mil ciento sesenta y tres, inscripción octava.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso principal, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la indicada suma.

Que no se admitirá postura que no cubra la expresada cantidad.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José María de Antonio
V.º B.º
El Juez de primera instancia,
(Firmado)
(A.—508)

JUZGADO NUMERO 9

El Juzgado de primera instancia número 9 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda incidental promovida por el Procurador don Adolfo Bañegil, en nombre de doña Ana Garagorri Puerta, contra don Manuel Quílez Albarrán, sobre declaración de pobreza para litigar en autos de divorcio, de cuya demanda se ha con-

ferido traslado al demandado, don Manuel Quílez, a quien en razón a su ignorado paradero se emplaza por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que comparezca y la conteste, dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 15 de febrero de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: El Juez, Salvador Alarcón.

(C.—111)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Carlos Stella Hirschhaus, representado por el Procurador señor Abarrátegui, contra doña Raimunda de Carriqui, Viuda de Blake, sobre pago de mil veintiséis pesetas sesenta y cinco céntimos de principal, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de ciento ciento pesetas, en que han sido valoradas,

Las acciones embargadas a la entidad ejecutada, de la Sociedad María Paz, Nuevas Cerámicas, de Villaverde, números del uno al cuarenta y dos, y del cuarenta y nueve al setenta y seis, ambos inclusive.

Cuyo remate deberá tener lugar en

la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado, y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Antonio Domínguez
(A.—511)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada en veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y uno por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, hoy Juzgado número 16, en los autos de suspensión de pagos del comerciante don Juan Miró Bellver, ha sido admitida la demanda de nulidad de actuaciones promovida por el Procurador don Gaspar de la Serna, en nombre del Banco Central, en su escrito de diecisiete del mismo mes, y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero de los acreedores don Serafín Encinar, «Revista de Mujeres Españolas», «Revista del Mar», «Correspondencia Militar», Sociedad Royal, Hijos de Arce y «Noticiero del Lunes», se les emplaza por medio del presente, que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten la referida demanda incidental, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, catorce de febrero de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,
Dr. Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado.)
(A.—512)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 5 de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de mayor cuantía promovidos por la Sociedad anónima Banco Central, contra don Olegario Riera Cifuentes, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte demandante, se ha acordado se cite por primera vez, por medio de la presente, a don Olegario Riera Cifuentes, para que el día tres de marzo próximo, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, con el fin de absolver posiciones, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de citación a don Olegario Rie-

ra Cifuentes, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Ildefonso Bellón
(A.—513)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don Carlos Serrán y Ruiz de la Puente, Juez Municipal interino del número ocho, en los autos de juicio verbal seguidos a instancia de la Compañía de Seguros L'Unión, representada por don Fernando Pinto, contra don Laureano Cajigal, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta y por primera vez, en el precio de novecientas pesetas en que ha sido tasada, una máquina fotográfica, propiedad del demandado; para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Estudios, número tres principal, se ha señalado el día siete de marzo próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma sin cuyos requisitos no serán admitidos; encontrándose la máquina embargada en poder del propio demandado en la calle de Hortaleza, número dos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez Municipal,
Carlos Serrán
(A.—510)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados, de no continuarse se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en sumario 759 de 1932, por hurto, por el Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, antes del distrito del Congreso, se cancela la requisitoria de fecha 9 de enero de 1932, llamando a Santiago Hernández Valero, de veintiséis años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Luis y María, soltero, artista, por consecuencia de dicho sumario.

(B.—455)

JUZGADO NUMERO 10

Martín (Rosario), profesión sirviente, domiciliado últimamente en la calle de Tremp, número 14, hotel, en concepto de sirviente procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado en el sumario que se tramita por hurto, bajo el número 27 del corriente año, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—441)

JUZGADO NUMERO 17

Martín Carvajal (Diego), cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado en causa por robo, seguida con el número 61 de 1933, por el Juzgado de instrucción número 17 de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—442)

JUZGADO NUMERO 11

Lieber (Geza), natural de Transilvania, hijo de Matías y Serena, de veintitrés años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 41, procesado por estafa, sumario número 853 de 1931, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarla a efecto.

(Núm. 671) (B.—460)

JUZGADO NUMERO 11

Carrera García (Vicente), natural de Madrid, hijo de Francisco y Providencia, de veintinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Consejo de Ciento, número 261, piso segundo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, como procesado por estafa, sumario número 847 de 1929, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevarlo a efecto.

(Núm. 672) (B.—459)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 4, en la ejecutoria de causa seguida bajo el número 319 de 1930, por estafa, contra Pedro Merino Cea, se hace saber a éste que por la Superioridad se dictó providencia indultándole de la totalidad de la pena que le fué impuesta, advirtiéndole que si en el plazo de tres años volviera a delinquir, quedaría sin efecto la gracia de indulto.

(B.—420)

JUZGADO NUMERO 4

García Benito (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de treinta y seis años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, 28, procesado por tentativa de robo en causa número 1.209 de 1929, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—421)

JUZGADO NUMERO 3

Alimbas Salas (José), de unos cuarenta y cinco años de edad, casado y domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, número 15, duplicado, com-

parecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del señor Pérez Alonso, como procesado en el sumario número 48 de 1933; seguido por estafa, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias.

(B.—423)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7 de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida por lesiones con el número 429 de orden del Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, y correspondiente al año 1926, contra Teodomira Mayoral Badorey, se hace saber por medio del presente quedan sin efecto las requisitorias que llamando a dicha procesada fueron publicadas en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de su provincia, de los días 24 y 22 de junio de 1928, respectivamente.

(B.—424)

JUZGADO NUMERO 9

Jiménez Larena (Jesús), veintinueve años, soltero, ebanista, natural de Bilbao, hijo de Esteban y de María, con domicilio últimamente en la calle de Romero Robledo, número 5 principal, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 9, Secretaría del señor Rives, en el término de diez días, con el fin de emplazarle en el sumario número 583 de 1931, y llevar a efecto su prisión.

(Núm. 670) (B.—461)

JUZGADO NUMERO 18

Mava Cádiz (Jerónimo), natural de Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real), estado soltero, profesión tratante, de treinta y tres años, hijo de Juan Andrés y de Dominga, sin domicilio, procesado por uso público de nombre supuesto, en causa número 302 de 1929, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de don Francisco Castro, para notificarle un auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser reducido a ésta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

(B.—456)

JUZGADO NUMERO 5

Amparo de Koles (María), de veintisiete años de edad, casada, sus labores, que tuvo su vecindad en esta capital, calle de Luis Cabrera, 14, procesada en causa 222 de 1932, por desobediencia, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducida a prisión o práctica de otras diligencias.

(B.—426)

JUZGADO NUMERO 2

Gasteasoro (Faustino), natural de Santurce (Vizcaya), de diecisiete años, más bien alto, rubio, fuerte, con una cicatriz debajo del ojo derecho, le faltan dos dientes en la mandíbula inferior y viste guardapolvo oscuro, botas negras y boina, siendo un poco cargado de hombros, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Sánchez Martínez, para recibirle declaración en causa por supuesta estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 40 de 1933, a virtud de denuncia de Hilario Cruz Martín.

(B.—439)

JUZGADO NUMERO 10

Camps (Mariano), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en concepto de huésped en la calle de Viriato, número 11, quinto izquierda, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción número 10, de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario que se tramita bajo el número 25 de 1933, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—441)

JUZGADO NUMERO 4

López Rivero (Consuelo), natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis o veintisiete años, hija de Manuel y de Concepción, domiciliada últimamente en calle de María de Molina, número 38, portería, procesada por atentado en causa número 1.273 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—468)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 14 de esta capital, en las diligencias procedentes del sumario número 671 de 1931, por hurto, contra Juana Puertas Galán, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día tres de los corrientes, con el número B. 242, por la que se citaba y emplazaba a dicha procesada.

(B.—443)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 14 de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estafa y alzamiento de bienes, bajo el número 24 del corriente año, en dicho Juzgado, y Secretaría del señor Cruz, se cita a José Ramírez Hernández, que parece

ser ha vivido en la calle de Murcia, número 15, y Hernani, 16, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

(B.—444)

JUZGADO NUMERO 9

Vázquez Castaños (Florentino), de veintiún años, soltero, ebanista, natural de Arijia, hijo de Manuel y de Eloísa, y habitó últimamente en la calle del Alamo, número 1, piso tercero, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, Secretaría del señor Rives, con el fin de emplazarle en el sumario 583 de 1931 y llevar a efecto su prisión.

(Núm. 669)

JUZGADO NUMERO 9

Platas Quintín (Lorenzo), de veintitrés años, soltero, ebanista, natural de Aranga, hijo de Benito y de Genoveva, que habitó últimamente en la calle de Comuneros de Castilla, número 8, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, Secretaría del señor Rives, con el fin de emplazarle en el sumario número 583 de 1931, y llevar a efecto su prisión.

(Núm. 668)

JUZGADO NUMERO 9

Noya (José), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 42, procesado en causa número 64 de 1933, por estafa,

comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(Núm. 685) (B.—472)

JUZGADO NUMERO 21

García Sanz (Hilario), de dieciocho años de edad, soltero, tallista, natural de Madrid, hijo de Hilario y de Clotilde y domiciliado últimamente en la calle de Avila, número 21, primero centro, procesado en causa número 1.176 de 1931, por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Sección tercera de esta Audiencia provincial y llevar a efecto la misma.

(B.—475)

JUZGADO NUMERO 9

Andrada Ollero (Basilio Quintín), natural de Coria, hijo de Justo y de Tomasa, de treinta y un años, casado, pintor, que habitó últimamente en la posada sita en la Cava Baja, número 12, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, Secretaría del señor Rives, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el mismo con el número 573 de 1932, por violación.

(Núm. 684) (B.—471)

JUZGADO NUMERO 9

Benito (Lorenzo), natural de Victoria, comerciante, viudo, vecino de San Sebastián, cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 9, donde está procesado por sumario número 60 del 1933, por estafa, dentro del término de diez días.

(Núm. 686) (B.—473)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal suplente, interino Juez de primera instancia e instrucción de este partido, Por el presente, se cita y llama al

procesado Benedicto Encinas Garrier, de treinta y dos años, casado, comerciante, hijo de Vicente y Paula, natural de Tordesillas, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por estafa, número 221 de 1930.

(Núm. 658) (B.—452)

ALCALA DE HENARES

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal suplente de esta ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido,

Por la presente se cita y llama al penado Joaquín Azcárate Isasa, de veinte años, soltero, escribiente hijo de Herencio y Josefa, natural de San Sebastián, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de ser requerido al pago de la multa de 150 pesetas, que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por hurto frustrado, número 432 de 1931, y de no verificarlo ingresar en la cárcel para cumplir la prisión subsidiaria que legalmente le corresponda.

(Núm. 659) (B.—453)

Don Anselmo Herrero González, Juez municipal suplente de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido,

Por el presente se cita y llama a Guadalupe Fernández Aguado, de veintiún años, soltera, industrial, vecina que fué del Puente de Vallecas, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, al objeto de ampliar su declaración en sumario que se sigue por insultos y otros hechos, número 189 de 1932.

(Núm. 660) (B.—454)

por esta Diputación en 27 de noviembre de 1926, y con sujeción a lo que preceptúa la cuarta de las indicadas bases.

158. Aprobar la Distribución de Fondos para el próximo mes de febrero.

159. Que interin se proveen las plazas de jornaleros fijos necesarios en Mecanización, cuya ampliación fué acordada por la Comisión Gestora en 13 de octubre último, se consideren como cubiertas a los efectos de la aplicación de la base 11, de las aprobadas en 18 de agosto de 1932, para el régimen del servicio de cédulas.

160. Declarar de abono, a favor del Gestor señor Carbaliedo, la cantidad de 360 pesetas, que ha devengado por asistencia, citado al efecto oficialmente, a las Ponencias a que pertenece y servicios para que fué designado en el mes de diciembre último, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de octubre de 1931.

161. Aprobar la cuenta rendida por el Decano del Cuerpo Médico farmacéutico de la Beneficencia provincial, acreditando la inversión de la cantidad librada a justificar, para gastos menores de dicho Decanato, correspondientes al pasado año de 1932.

162. Aprobar cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 1.483, 1.622, 1.817 y 2.044, expedidos a justificar para diferentes gastos de aquel servicio.

163. Aprobar cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, acreditando la inversión de los libramientos números 3.281 y 4.345, expedidos a justificar para diferentes servicios del expresado Servicio Agropecuario.

164. Aprobar cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe de Obras y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos expedidos con cargo al Presupuesto extraordinario B de 1928, números 248, 311 y 320.

165. Aprobar cuentas rendidas por el señor Ingeniero Jefe de Sección de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los libramientos números 802, 964, 967, 1.405, 1.556, 1.645, 2.008 y 2.091, expedidos a justificar para diferentes gastos de la referida Sección.

vigente presupuesto, con destino a la adquisición del que se precise para la adecuada instalación de la Secretaría general y sus oficinas auxiliares, adquiriéndose dicho mobiliario por la Secretaría, de acuerdo con la Delegación del Servicio.

145. Estimar la instancia del Funcionario administrativo de la Corporación, D. Eustaquio Castresana Guinea, por la que solicita se le reconozcan en concepto de sueldo sin limitaciones, los haberes que actualmente disfruta como gratificación, concesión que le fué hecha en 30 de diciembre de 1930, por hallarse desempeñando en aquella fecha un cargo en el Ayuntamiento de Madrid, y al propio tiempo se determina que, mientras una ley del Estado no resuelva definitivamente todo lo concerniente a incompatibilidades, estudiados todos los preceptos legales del caso, y para evitar toda interpretación casuística, el Establecimiento dé las siguientes normas destinadas a regular la situación de los funcionarios a quienes afectan estas circunstancias, o a que en lo sucesivo puedan afectar:

1.º Todo funcionario provincial se halla en la ineludible obligación de suscribir declaración de si percibe otro sueldo que el de la Corporación.

2.º Que las remuneraciones de esta índole se denominen, dada su naturaleza, indemnizaciones, en lugar de gratificación.

3.º Que toda percepción de gratificación o indemnización, implica plenitud de derechos, siempre que al haber sido otorgada lo hubiese sido por compatibilidad de las funciones a desempeñar.

4.º Que de ninguna manera podrá percibir derechos pasivos quien lo posea en otro sitio.

5.º Queda derogada toda limitación en lo que se refiere a la cuantía de la percepción en concepto de ascenso.

146. Quedar enterada de la comunicación del Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de esta provincia, por la que participa haber designado al colegiado don Juan Gallego Crespo para formar parte como Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para la provisión de diez plazas de Practicantes de esta Beneficencia.

147. Desestimar instancia de Francisco Ruiz Ramírez, solicitando se le conceda plaza de subalterno en establecimientos o depen-

JUZGADOS MUNICIPALES**NAVALCARNERO**

Vicedo Antón (David), de estado soltero, de profesión alfarero, mayor de edad, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, sitio de las Cuarenta Fanegas, entre el Hotel de Primo de Rivera y el Colegio de Huérfanos de la Guardia civil, comparecerá, el día 10 de abril próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal de Navalcarnero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(Núm. 690) (B.—45)

NAVALCARNERO

Vicedo Antón (Enrique), de profesión alfarero, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, sitio de las Cuarenta Fanegas, entre el Hotel de Primo de Rivera y el Colegio de Huérfanos de la Guardia civil, comparecerá, el día 10 de abril próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal de Navalcarnero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(Núm. 690) (B.—47)

JUZGADOS MILITARES**MADRID**

Pantoja Riola (don Avelino), Capitán de la Guardia civil retirado, comparecerá en este Juzgado (Ministerio de la Guerra, pabellón de Aviación, piso tercero), ante el Comandante Juez instructor don Carlos García Brabo, en el término de cinco días, a partir del de la fecha de publicación del presente edicto, con el fin de prestar declaración en exhorto procedente de la plaza de Badajoz, dimanante de procedimiento previo, que se sigue por supuestos malos tratos inferidos a un paisano por un Oficial del Instituto de la Guardia civil.

(Núm. 651) (B.—445)

MELILLA

Herranz Martín (Manuel), hijo de Isidoro y de María, natural de Vallecas, provincia de Madrid, que nació en 16 de septiembre del año 1909, de oficio jornalero, estado soltero, en la actualidad cabo del Batallón de Cazadores de Africa número 4, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente y otra en la nariz; se presentará, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del batallón antes citado, don Juan González de Mendoza, con domicilio en esta plaza, a responder de los cargos que puedan resultarle en el expediente que por deserción se le instruye en este Juzgado; bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

(Núm. 640) (B.—427)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 107.333, a nombre de don Nicomedes Otero y Otero, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 24 de febrero de 1933.—
Por el Jefe de la Caja (Firmado).

(A.—514)

CAJA DE AHORROS POPULAR MATRITENSE

Se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el

domicilio social, Montera, 12, primeros, el veintiséis de marzo próximo, a las diez de la mañana, para la lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior, para el examen y aprobación del Balance, Cuentas, Memoria, actos y gestiones llevados a cabo por el Consejo de Administración en el ejercicio correspondiente al año finalizado de 1932, para el reparto y pago de dividendos y para la deliberación de cuantas proposiciones los señores accionistas presentaran reglamentariamente.

Madrid, 26 de febrero de 1933.—El Director Gerente, V. Alonso Arana.

(A.—517)

GAS Y ELECTRICIDAD DE SAN FERNANDO Y CHICLANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de marzo próximo, y hora de las doce, en el domicilio social, plaza de Salamanca, 3, al objeto de deliberar y resolver sobre la aprobación de la Memoria, Balance-Inventario y demás extremos de la competencia de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta, constitución de depósitos de acciones y demás formalidades, queda regulado por los Estatutos sociales.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Consejero Secretario,
J. María de Soler Nolla

(A.—516)

ANUNCIO

Don Eugenio Pascual, propietario del Establecimiento de fiambres sito en la calle de General Lacy, número

ro 8, cede a don Hilario Tomé Sanz los derechos y enseres de la citada tienda, lo que se hace público para que los acreedores, si los hubiere, de don Eugenio Pascual, puedan pasarse a cancelar sus créditos por la misma casa, en el plazo de ocho días laborables, a contar de la publicación de este anuncio; pasada dicha fecha no tendrán derecho a reclamar nada contra dicho establecimiento.

(A.—515)

BOLSA**COTIZACIONES**

4 por 100 Interior, 66,50.
4 por 100 Amortizable, 83,50.
5 por 100 ídem 1920, 89,75.
5 por 100 ídem 1926, 97,00.
5 por 100 ídem 1927, 83,35.
4 y 1/2 por 100 1928, 88,00.
Bonos oro, 270,50.
Banco de España, 514,00.
MONEDAS
Francos, 47,55.
Libras, 41,25.
Dólares, 12,06.
Marcos oro, 2,885.

CARBONES**LA CALERA MONTERO S. A.**

MINAS PROPIAS EN LA
PROVINCIA DE LEÓN

Cañizares, 12 Teléfonos 14.808
10.428

¿PADECE USTED BILIS O MAREOS?
Notará un alivio inmediato tomando
las auténticas

píldoras antibiliosas
ZAMBRANA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Imprenta Provincial.—Doctor Esquerdo, 52.—Teléfono 53202

dencias de la Corporación, por no existir vacante alguna que pueda serle adjudicada.

148. Acceder a la petición formulada por el barbero del Hospital Provincial, don Alonso Lechón Romero, concediéndole, en concepto de anticipo reintegrable, dos mensualidades en las condiciones establecidas por el Real decreto de 16 de diciembre de 1920, toda vez que acompaña justificación de su necesidad.

149. Disponer que, en cumplimiento de lo acordado en la sesión de 29 de diciembre último, al fijar la edad de sesenta y siete años para la jubilación de los funcionarios dependientes de la Corporación, cesen en activo en 1 de febrero próximo y se les clasifique con el haber pasivo que les corresponda, a don Tomás Revilla y Castilla Portugal, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Administrativo; don Eduardo Montejano Ferrer, Jefe de Negociado de primera clase del mismo Cuerpo; don Eusebio Muñoz Frutos, Ayudante de la Sección de Construcciones civiles; don Eduardo García Fernández, Investigador de Bienes de la Beneficencia; don Vidal Morales Butragueño, Maestro carpintero de la Corporación; don Dionisio Moreno Chausal, Electricista de la Plaza de Toros, Asilo de las Mercedes, Hospital de San Juan de Dios, Inclusa y Colegio de la Paz; don Angel Amores, Bañero del Hospital de San Juan de Dios; don Manuel Cavadas García, Capataz de Peones Camineros, y don Indalecio Martín Ballesteros, Peón Caminero.

150. Que vista la propuesta del Ingeniero Jefe Asesor del Servicio Forestal de la Corporación, para que por el Negociado de Personal se realicen las actuaciones procedentes, a fin de que sean provistas cuatro plazas de Peones Guardas de nueva creación en el mencionado servicio, se autoriza al Vocal Gestor delegado del mismo para que formule las reglas para la indicada provisión, de conformidad con lo determinado en el Reglamento vigente para el servicio en sus artículos 3.º a 6.º y acuerdo de 23 de octubre de 1930.

151. Quedar enterada de la comunicación del señor Decano del Cuerpo Médico, participando la designación del Profesor Médico de esta Beneficencia y Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, don José Sánchez Covisa, para formar parte como

Vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para provisión de diez plazas de Practicantes de esta Beneficencia.

152. Aprobar la cuenta rendida por Depositaria de los ingresos y gastos de la fundación de doña Josefa Claudia Artieda y Labiano, correspondiente al año de 1932, quedando enterada que el saldo de 5.338,40 pesetas ha sido ingresado en arcas provinciales para cubrir las atenciones, que determina la fundación, del Hospital Provincial.

153. Aprobar las nóminas de estancias causadas en varios Establecimientos durante el mes de diciembre de 1932 por los menores naturales de esta provincia, sujetos al Tribunal Tutelar de Madrid, declarando de abono su importe de 1.600,75 pesetas con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto.

154. Quedar enterada del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 9 de diciembre de 1932, por el que la vía pública, actualmente sin nombre, que comienza en la calle de Blasco de Garay y termina en la de Guzmán el Bueno, se denominará de Abdón Terradas.

155. Contestar a las consultas formuladas por el actual arrendatario del BOLETÍN OFICIAL, por escrito de 12 de los corrientes, que esté a lo establecido y marcado en el pliego de condiciones que sirvió de base para la contratación por subasta pública de dicho servicio, y que la Diputación Provincial no es competente para declarar oficial, con los subsiguientes beneficios, el teléfono que tiene instalado en sus oficinas de administración el mencionado periódico.

156. Quedar enterada del oficio del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdeavero, participando que el expresidente del Ayuntamiento acordó un voto de gracias para la Comisión Gestora de esta Diputación por la subvención de 1.975 pesetas concedida para la terminación de las obras de la noria que ha de abastecer de agua a la indicada localidad.

157. Conceder al Ayuntamiento de Navalcarnero la subvención de 30.000 pesetas para las nuevas obras de ampliación del abastecimiento de agua a dicha localidad, cuya subvención habrá de hacer efectiva en la forma que determina la base tercera de las aprobadas